RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 097 -2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 10 ABR 2017

VISTO:

El Informe Nº 071-2017-MDJN-WBC-GM, de fecha 10 de abril del 2017, remitido por Gerencia Municipal, sobre la designación del Comité de Selección para el Proceso de Contratación de Ejecución de Obra: **"Mejoramiento del Camino Vecinal Totora – San Miguel de Ayacucho – Mollepata Sector II, Distrito Jesús Nazareno-Huamanga - Ayacucho".**

CONSIDERANDO:

Que, El Artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972: establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en cumplimiento del Art. 22- Órgano encargado del procedimiento de selección para la licitación pública, la entidad designa un Comité de Selección para cada procedimiento tratándose de obras y consultoría de obras siempre se debe designarse un comité de selección.

Que, en el cumplimiento del Art. N° 23, designación, remoción y renuncia de los integrantes de selección; 24.1 el Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación; 23.2 tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general, consultoría de obra y modalidad mixta, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Que, mediante el informe N°112-2017-MDJN-SGDUR/YSL, de fecha 27 de marzo del 2017 emitido por la Arq. Yusi Socualaya Lara, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita contratación de ejecutor de obras para el proyecto:

"Mejoramiento del Camino Vecinal Totora – San Miguel de Ayacucho – Mollepata Sector II, Distrito Jesús Nazareno- Huamanga - Ayacucho". Conforme al Art. N° 23 del RLCE, deberá designarse al Comité de Selección.

Que, mediante el informe N°071-2016-MDJN-WBC-GM, de fecha 10 de abril del 2017 emitido por Wilmer Bellido Cerda, Gerente Municipal, solicita designación del Comité de Selección para el Proceso de Contratación de Ejecución de Obra: **"Mejoramiento del Camino Vecinal Totora – San Miguel de Ayacucho – Mollepata Sector II, Distrito Jesús Nazareno- Huamanga - Ayacucho".**

Estando a lo Dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en el Art. N° 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N°27972, y demás normas pertinente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Selección para el proceso de Contratación de Ejecución de Obra: **"Mejoramiento del Camino Vecinal Totora – San Miguel de Ayacucho – Mollepata Sector II, Distrito Jesús Nazareno- Huamanga - Ayacucho",** el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

MIEMBROS TITULARES:

Presidente	Arq. Yusi Socualaya Lara- Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Miembro 1	Econ. Samuel Eduardo Vivanco Díaz -Jefe de la Unidad de Abastecimiento
Miembro 2	Ing. Edgar Méndez Gómez, Jefe de la División de Estudios y Obras

MIENBROS SUPLENTES:

Presidente	CPC. Yerson Huamán Quispe - Director de Planeamiento y Presupuesto
Miembro 1	Lic. Javier Rojas Quispe - Especialista en Adquisiciones
Miembro 2	Marcial Cangana Gutiérrez -Espec. Adm. de OPP.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, a los designados los contenidos de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO AYACUCHO
ALCALDE
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE